

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

Correspondencia particular de LA LEALTAD.

Toulouse, 22 de octubre de 1881.
Sr. Director de LA LEALTAD.

Valencia.

May señor mio y de mi mayor consideracion: A falta de otras noticias de alguna entidad que podria comunicarle hoy á los asiduos lectores del apreciable periódico de su digno cargo de usted, voy á tener el gusto de referirle un cuento con la misma sal que lo han hecho varios diarios de esta República, á quienes dejo toda la responsabilidad.

Helo aquí:

D. Carlos de Borbon, el duque de Madrid, expulsado de Francia hace algun tiempo, como todos recordamos muy bien, por una medida gubernamental de las mas cisticas y arbitrarias, desearia, según dice cierto periódico mejicano, ir á Méjico para fijar en esta nacion su residencia, asi como no menos las de la princesa doña Margarita y sus tierros niños.

A este fin, parece que D. Carlos ha encargado á dos habitantes muy distinguidos é influyentes de Méjico que inquiran y averiguen, si las autoridades del pais le permitirian establecerse en la capital del dicho Estado americano. A las proposiciones de aquellos la contestado el gobierno mejicano con estas palabras:

«Todos los que viniereis, ó quisieren venir á vivir á la sombra de nuestras instituciones liberales, sean bien venidos.»

He aqui ciertamente una frase lacónica y galante que los llamantes expulsados republicanos de Francia no podran proferir jamás.

La marcha de D. Carlos para Méjico no nos parece, sin embargo, probable; porque la favorable y hasta simpática acogida de que ha sido objeto el señor duque de Madrid en Londres y otros puntos de Inglaterra, no hace creer que no dejará la capital de la Gran Bretaña. Además se sabe que su esposa, la virtuosísima princesa doña Margarita, tiene hechos sus preparativos para pasar el próximo invierno en París y Londres. Por hoy basta, y hasta la otra.

Queda siempre á las órdenes de V. su afectísimo amigo y correligionario Q. B. S. M.,
Roberto Puyo.

P. D. Aunque corren rumores de que las tropas francesas han entrado en la ciudad santa de los árabes de Túnez, sin embargo, las demás noticias de la guerra de esta region se hallan revestidas del carácter de la mayor gravedad.

Proyecto de ley bases para la organizacion judicial.

Artículo único. El art. 2.º de la ley de 17 de abril de 1880 será sustituido con el siguiente:
Art. 2.º. Se autoriza asimismo al gobierno de S. M. para que proceda al establecimiento de los Tribunales colegiados y del juicio oral y público en las causas criminales, con sujecion á las siguientes bases:

Primera. Los jueces de primera instancia conservarán en lo civil las mismas atribuciones que hoy tienen. En lo penal conocerán en apelacion de los juicios de faltas, y serán jueces de instrucción respecto á las causas por toda clase de delitos y hechos justiciables que ocurran en el territorio de su demarcacion.

Segunda. Se establecerán en todas las provincias de España «Audencias de lo criminal», compuestas de un presidente y cuatro magistrados por lo menos, las cuales conocerán en instancia única, y en juicio oral y público, de todas las causas por delitos que se cometan en su respectivo territorio, salvo las excepciones que se establezcan en la Ley orgánica, pudiendo dividirse en dos ó más Salas para el más pronto despacho de las causas de penas correccionales, cuando así lo exijan las atenciones del servicio.

Tercera. Habrá «Audencias de lo civil» en los mismos puntos en que hoy existen Audiencias territoriales, y formará cada una de ellas con la Audiencia de lo criminal de la capital respectiva, un solo tribunal ó Audiencia.

Proyecto de ley de bases para el Código civil.
Artículo 1.º. Se autoriza al gobierno para publicar como ley del reino el proyecto de Código civil de 5 de mayo de 1851, con las modificaciones que el estado actual del pais y los adelantos de la ciencia del derecho aconsejen, teniendo al efecto á la comision general de edificacion, la cual redactará su dictamen con vista de los informes elevados al ministerio por los tribunales, los colegios de abogados y otras corporaciones científicas. Tanto el gobierno como la comision, se acomodarán, además á las siguientes bases:

Base primera. Las leyes serán obligatorias y surtirán sus efectos en un mismo día, tanto en la Península como en las islas Baleares y Canarias.

Base segunda. Quedarán en vigor la ley hipotecaria, la del registro civil, la de minas, la de aguas, y cualquiera otra especial que contenga disposiciones de carácter civil.

Base tercera. El gobierno, sin embargo, llevará al Código civil los preceptos sustantivos que haya en ellas, con arreglo á la estructura del Código lo expone.

Base cuarta. Será válido:
(a) El matrimonio celebrado con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento.

(b) El matrimonio civil celebrado en España con arreglo á las disposiciones del nuevo Código.

(c) El matrimonio contraido por españoles en el extranjero, en la forma establecida por las leyes del pais donde tuviere lugar su celebracion.

Este matrimonio no producirá, sin embargo, efectos civiles en España, si no hubiera sido contraido en conformidad con la ley española, en cuanto á la capacidad civil de los contrayentes.

tes, á su estado y á todo lo demás que no se refiera á la forma externa del acto.

Ningun matrimonio, cualquiera que sea la forma en que se hubiere celebrado, producirá efectos civiles sino desde la fecha de su inscripción en el Registro civil.

Base cuarta. El matrimonio válido solo se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges. La ley civil no admite mas que la suspension de la vida comun de los casados por causas legítimas y en virtud de sentencia firme dictada por los tribunales, sin perjuicio del depósito en los casos en la forma establecidos por la ley de Enjuiciamiento.

Base quinta. Además de la legitimacion por subsecuente matrimonio, subsistirá la legitimacion por decreto real en favor de los hijos naturales.

Base sexta. Podrá reconocer á los hijos naturales un solo de los padres; pero quedará á salvo á las personas á quien este acto perjudique, el derecho de impugnar el reconocimiento.

Base séptima. Solo se admite la investigacion de la paternidad en el caso de la base anterior ó cuando exista un reconocimiento indudable de parte del padre.

Estará permitida la investigacion de la maternidad.

Base octava. Se rebaja á los veintitres años el tiempo de la mayor edad, proveyendo al amparo y proteccion de la persona de los huérfanos menores, y á la defensa y manejo de sus bienes, por medio de guardadores, y con intervencion del consejo de familia, convenientemente organizado.

Base novena. Se establecerán principios claros y concretos sobre la posesion de forma que, consagrando sus efectos jurídicos y determinando sus ventajas, sea en cuanto á los frutos y gastos como respecto á los interdictos, no resulte perjudicado el dominio.

Base décima. Se señalarán los requisitos que han de acompañar á la prescripcion considerada como medio de adquirir, aboliendo las distinciones que solo tengan origen en el privilegio, y se reducirá de acuerdo con lo que demandan la estabilidad y lijera de las fortunas, y la tranquilidad de las familias, los términos establecidos para la prescripcion como causa de estincion de las obligaciones.

Base undécima. Se conservará el censo enfiteutico, haciendo en los derechos dominicales las reformas que la experiencia aconseje; pero sin perder de vista la extension y variedad que este derecho ha adquirido en algunas provincias de España, y respetando en beneficio de la agricultura y de la industria, los efectos y derechos nacidos del uso, la costumbre y la voluntad de los particulares.

Base duodécima. Se reducirá la cuota hereditaria de los descendientes y se establecerá á favor de los padres la libertad de disponer de la parte que no constituya legitima de los hijos, fijando la cuantía de una y de otra, de modo que satisfaga los justos derechos de estos, y puedan los padres cumplir sus deberes de reconocimiento y justicia, y premiar y castigar según los meritos de sus herederos. En la misma proporcion, pero con la distinta medida que exige el caso, se disminuirá la legitima de los ascendientes.

Base décima tercera. Se limitará y restringirá el llamamiento de los colaterales en las sucesiones ab-intestato, mejorando la condicion actual del viudo ó viuda, cuando no concurren con descendientes, ascendientes ni en manos del cónyuge difunto.

Base décima cuarta. Se establecerá á favor del viudo ó viuda el usufructo que algunas de las legislaciones especiales les concedan, pero limitándolo á una cuota igual á la que por su legitima hubieran de percibir los hijos, si los hubiera, y determinando los casos en que ha de cesar este usufructo.

Base décima quinta. En el contrato para el matrimonio sobre arreglo de intereses y clasificacion y distribucion de bienes, se introducirán las reformas oportunas para que la mujer conserve su dote, mas sin establecer en su favor privilegios incompatibles con la sociedad legal: se clasificarán los bienes gananciales, determinando los derechos respectivos de ambos cónyuges, se fijarán límites prudentes á las donaciones permitidas, bajo distintos nombres, á los esposos, y declarará como regla y principio fundamental, que todo lo anteriormente dispuesto se entiende y debe aplicarse en defecto de convenciones particulares, á los cuales se ajustará en primer termino, cuando concierne al patrimonio de la familia.

Base décima sexta. Se conservará el derecho de tanteo por respeto á la tradicion y por la conveniencia que resulta de la consolidacion del dominio, pero restringiendo el genérico, así en cuanto á las personas, como en cuanto á las cosas que de él son objeto, cuando posible sea para no debilitar indebidamente el derecho del dueño á disponer de sus bienes libres y en favor de quien quiera.

Base décima séptima. Para aproximarse á la uniformidad de la legislacion en todo el reino, se trasladarán al Código civil en su esencia, las instituciones forales que por su índole puedan y deban constituir, con ventaja comun, el derecho general de los ciudadanos españoles. Fuera de esto, en las provincias aforadas se conservarán por ahora, y serán objeto de un proyecto de ley especial que el gobierno presentará á las Cortes, aquellas instituciones que por estar muy arraigadas en las costumbres sea imposible suprimir sin afectar hondamente á las condiciones de la propiedad ó al estado de la familia.

El gobierno procurará, sin embargo, al redactar el Código general, establecer entre éste y aquellas instituciones especiales, la posible asimilacion para que las diferencias que resulten subsistan tan solo con escepciones de una regla comun, sin romper la armonía que deba existir entre instituciones similares y acercándose cuanto sea dable á la unidad legislativa.

En todo caso los naturales de las provincias aforadas y los que en ellas posean bienes inmuebles ó derechos reales, podrán optar á su voluntad entre sus peculiares instituciones y la legislacion general del reino, en cuanto no perjudiquen á los derechos de tercero.

En consecuencia de lo dispuesto en los párrafos anteriores, con la publicacion del Código civil quedarán derogados los Códigos romanos de que se decretaron y las provincias donde hoy se aplican como derecho supletorio.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que hiciera de esta autorizacion.

Madrid 21 de octubre de 1881.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.

muebles ó derechos reales, podrán optar á su voluntad entre sus peculiares instituciones y la legislacion general del reino, en cuanto no perjudiquen á los derechos de tercero.

En consecuencia de lo dispuesto en los párrafos anteriores, con la publicacion del Código civil quedarán derogados los Códigos romanos de que se decretaron y las provincias donde hoy se aplican como derecho supletorio.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que hiciera de esta autorizacion.

Madrid 21 de octubre de 1881.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 21 de octubre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Verificado el sorteo de secciones, presta juramento un señor diputado.

El Sr. Gonzalez de la Vega llama la atencion del señor ministro de Marina sobre la necesidad de que se proceda á la limpieza de los caños del arsenal de la Carraca, compositura de sus diques y adquisicion de las herramientas necesarias en los talleres del arsenal.

El señor ministro de Marina recuerda el crédito que en la pasada legislatura se aplicó con dicho objeto.

Reconoce que ya sea por la insuficiencia de la cantidad destinada, ya porque la subasta no dió el resultado apetecido, no se ha hecho gran cosa en las reparaciones de que ha hecho mérito el Sr. Gonzalez de la Vega.

El Sr. Gonzalez de la Vega rectifica y amplia su pregunta.

El señor ministro de Marina rectifica y adelanta la promesa de que del crédito que se concede en los nuevos presupuestos, se aplicará una cantidad dedicada al arreglo y mejora del arsenal.

Rectifica el Sr. Gonzalez de la Vega y dá gracias al señor ministro por su ofrecimiento.

El Sr. Carvajal pregunta al señor ministro de Estado si faltan algunos documentos referentes á los asuntos de Saida, pres del estudio que se hizo del «Libro encarnado» resulta que faltan algunos importantes.

Ruega al señor ministro de Estado se sirva traer á la Cámara los documentos cambiados entre Francia y España sobre reparacion, y las comunicaciones que hayan mediado entre Inglaterra y España respecto de la linea de Gibraltar, al de la Guerra las que se refieren á la linea española, y al de Marina las que por su departamento se hayan cambiado con respecto al mismo asunto.

Suplica además al señor ministro de Estado se sirva traer á la Cámara los antecedentes que se refieren á la convencion diplomática entre los representantes de las naciones extranjeras y los de Marruecos sobre asuntos de Marruecos.

El señor ministro de Estado contesta al señor Carvajal.

Declara que no hay inconveniente alguno en traer á la Cámara los documentos pedidos por el Sr. Carvajal, y que tan pronto como se saque copia, puesto que se hallan en el Senado, estarán á disposicion del orador de la minoría democrática.

Manifiesta que dichos documentos no aparecen en el «Libro encarnado», porque este solo contiene los que se refieren á su gestion, y los de reclamaciones sobre los asuntos de Saida comenzaron antes de encargarse él del ministerio.

Respecto á lo que se refiere á la linea terrestre y marítima, el Sr. Carvajal comprenderá, que cuando hay pendientes ciertas negociaciones no es conveniente entorpecerlas. Al hacerme cargo del ministerio aquellas habian ya empezado; así que terminen, tendré mucho gusto en traer á la Cámara los documentos pedidos.

(El Sr. Cañamaque pide la palabra.)
El señor ministro de Marina contesta que los documentos solicitados por el Sr. Carvajal, y que á su departamento se refieren, se hallan unidos al expediente de que ha hablado el señor ministro de Estado.

El Sr. Carvajal dá gracias á los señores ministros de Estado y de Marina por sus declaraciones, y añade que los documentos á que se refieren ciertas notas de la coleccion, y algunos telegramas que han debido tener importancia, faltan en la coleccion, circunstancia que no ocurre en ninguna de las negociaciones entabladas en tiempos en que el orador desempeñó el cargo de ministro de Estado.

Añade que las negociaciones que se refieren á la linea divisoria del Peñon de Gibraltar, son añejas, y ruega que por lo mismo se traigan los documentos referentes á esa invasion mansa y lenta que está realizando Inglaterra.

El señor ministro de Estado rectifica.

Estraña la insistencia del Sr. Carvajal en lo que á las negociaciones sobre los asuntos de Saida se refiere.

Algunos documentos que echa de menos el Sr. Carvajal, figuran en la coleccion en resumen ó extracto, tales como recibos; pero los que ha mediado entre los gobiernos de España y Francia, esos se encuentran todos en la coleccion.

Si el Sr. Carvajal, que tanto se ha detenido en la historia añeja de la linea divisoria del Peñon de Gibraltar, muestra empeño en que se traigan los antecedentes que al pasado respectan, se traerán. En cuanto á las negociaciones entabladas al presente, no puedo complacer á su señoría.

El Sr. Carvajal rectifica.

Manifiesta que no ha pedido los documentos que se refieren al pasado, sino los que puedan servir para esclarecer las invasiones lentas de Inglaterra, que ha adquirido terrenos de la península, hasta el extremo de que hay algunos puertos españoles que no tienen aguas jurisdiccionales por haber sido ocupados por Inglaterra.

El señor ministro de Estado rectifica.

Cree que la pretension del Sr. Carvajal equivale á tratar de soslayo la cuestion, una vez que los documentos que pide corresponden á las negociaciones últimamente entabladas.

El señor conde de Monterron formula quejas por la demora en la resolucion de expedientes de quintas en el ministerio de la Gobernacion, que afectan á mozos de las provincias Vascongadas.

Ruega al ministro de la Gobernacion que se suspendan los efectos del reemplazo actual en las provincias Vascongadas por lo menos hasta que recaiga resolucion en los expedientes que ha citado.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que procurará queden despachados los expedientes de mañana y pasado, y que si antes no se habia resuelto, era porque faltaban algunos requisitos que llenar.

Declara que no puede establecerse diferencia alguna en las provincias, acerca de los efectos del actual reemplazo.

El señor conde de Monterron dá gracias al señor ministro de la Gobernacion por su ofrecimiento.

El Sr. Cañamaque pregunta al señor ministro de la Gobernacion acerca de las elecciones municipales en Málaga.

Ruega al señor ministro de Ultramar que traiga al Congreso la Memoria sobre reformas en Ultramar redactada por el Sr. Escosera.

Los señores ministros de la Gobernacion y Ultramar contestan afirmativa y satisfactoriamente.

El Sr. Gutierrez de la Vega ruega al señor ministro de la Gobernacion que haga cumplir las leyes administrativas matando el caciquismo en provincias.

El señor ministro de la Gobernacion afirma que la ley se cumplirá.

Acuérdase que mañana á las cuatro de la tarde se verifique la reunion de las secciones. Se levanta la sesion. Era á las cuatro y media.

COMISIONES.

Las elegidas en el Congreso se componen de los señores siguientes:

Comision de presupuestos.

Sres. Aparicio, Lopez Puigercvor, Alcaide, Moret, Aguilera, Gutierrez Agüera, Láz, Aguirre, Muñoz, Torrepando, Atard, Maclas, Mans, Gonzalez, Marron, Loren, Nuñez de Haro, Posada Aldar, Eguiluz, Fiol, Vivar, Muñoz Vargas, Orozco, Quitana, Baselga, Rubio, Rico, Gonzalez de la Vega, Riano, Ruiz Martinez, Gonzalez (D. Alfonso), Quiroga Ballesteros, Bossader, Torres, Fabra y Floreta y Martinez (D. Cándido).

De gobierno interior.

Sres. Ferreras, Alcalá del Olmo, Balaguer, Pagan, Zabala, Lacadena y Gonzalez Marron.

De contestacion al Mensaje.

Sres. Navarro Rodrigo, Ferreras, Gullon, Gamazo, Dávila, Rico y Rute.

De concesion de gracias y pensiones.

Sres. Gutierrez de la Vega, duque de Almodóvar, Gonzalez Llanes, Villarroya, Sales, Recio y Orensé.

De elecciones.

Sres. Mompeun, Martinez Brau, Sagasta (don José), Cubas, Aroya Rodriguez, Zayas y Fernandez de la Hoz.

De correccion de estilo.

Sres. Nuñez de Arce, Cánovas del Castillo, Balaguer, Moret, Castelar, Fabié y Riano.

De cuentas.

Sres. Ledesma, Isasa, Martinez Luna, Perez Caballero, Angulo, Ruiz Capdepon y marqués de Aguilera de Campó.

LOS PROYECTOS DE LEY DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El de reglamento del servicio de campaña ha sido formado por la Junta Consultiva de Guerra, siendo ponente el brigadier Almirante; está precedido de un razonado preámbulo, en el que se manifiesta la conveniencia de modificar las ordenanzas actuales del ejército.

Dicho proyecto consta de los siguientes artículos:

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para mandar observar el adjunto reglamento para el servicio de campaña.

Art. 2.º El gobierno está facultado por el artículo 26 de la ley constitutiva del ejército de 29 de noviembre de 1878, para revisar las ordenanzas del ejército, publicandolas los nuevos reglamentos ó ordenanzas en la forma prescrita en el art. 42 de aquella, y siempre que no se opongan á las leyes vigentes ó á disposiciones con fuerza de ley.»

El proyecto relativo á la organizacion del estado mayor del ejército, es, con ligeras modificaciones, el mismo que aprobó el Senado anterior. Las alteraciones que contiene son debidas, principalmente, á la conveniencia de armonizar el proyecto actual con lo que establece para el Estado Mayor general de la armada la ley de 30 de julio de 1878, porque al tratarse de clases que guardan entre sí cierta analogía, es lo lógico que tengan iguales derechos.

Además de las necesidades importantes que viene á satisfacer, se cumple al presentarlo lo que previene el art. 13 de la ley de 29 de noviembre de 1878.

En el art. 4.º de este proyecto se fija la edad de setenta y dos, sesenta y ocho y sesenta y seis años respectivamente para el pase á la seccion de reserva de los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres.

Los capitanes generales figurarán siempre en actividad, cualquiera que sea su edad.

Se fija para todas las atenciones del servicio

en tiempo de paz el número de 264 oficiales generales, en esta forma: cuatro capitanes generales, 40 tenientes generales, 60 mariscales de campo y 160 brigadieres, sin que estén comprendidos en este número las personas de la real familia y los que sean á la vez de ejércitos extranjeros.

Los sueldos para los tenientes generales de reserva serán de 12.000 pesetas; para los mariscales de campo 10.000, y para los brigadieres 8.000, sin perjuicio de seguir cobrando mayor sueldo los que al pasar á la escala de reserva deban disfrutarlo con arreglo á las disposiciones vigentes, y conservarán tambien los mismos honores y consideraciones que en activo.

Las bases para la organizacion de los tribunales militares, y reforma del Código penal del ejército y armada, son las mismas aprobadas en la legislatura pasada.

La necesidad de regular la administracion de la justicia militar, estableciendo, por medio de leyes, la organizacion y atribuciones de los tribunales y el orden de los procedimientos, está reconocida en la ley de 20 de noviembre de 1878, y sancionada por la opinion, viniendo á llenar el vacío que anteriormente se notaba.

(El Correo.)

EXTRANJERO.

El domingo 16 fué el octogésimo octavo aniversario de la muerte de la reina Maria Antonieta. A causa de la solemnidad del domingo se trasladó para el lunes 17 el acto fúnebre anual que se celebra con tal motivo en la capilla Expiatoria.

Como todos los años, el funeral celebrado por la reina mártir, la mas ilustre de las victimas de la revolucion, tuvo un carácter de grandeza y sencillez imponente.

El señor conde de Chambord estuvo representado por el marqués de Dreux-Brezé.

A las ocho de la mañana llegó el duque de Nemours, acompañado de la princesa Blanca de Orleans y del conde de Eu.

A la misa de las diez asistió la princesa del Drago, hija de la reina doña Maria Cristina de Borbon.

La prensa católica y legitimista de París asistió al acto, y la de provincias estuvo representada por delegados.

Dice «La Patrie»:
«Nuestro corresponsal particular de Berlin nos telegrafía que la «National Zeitung» publica un largo artículo sobre la situacion política de Francia, y en el cual sostiene que Mr. Gambetta, si llega á ser ministro, estará, quiera ó no quiera, á merced del príncipe de Bismarck.»

—En la sala Tivoli, los hijos legítimos de Gambetta y compañeros oportunistas, que no se hallan satisfechos de que aquellos hayan hecho sus negocios entregándose hoy como antes lo habian sido por los imperialistas á los furros de la «burguesía», les cantaron las verdades en medio de blasfemias é infamias inauditas.

He aqui la muestra. Un Mr. Castelnau, dijo: «...cuando un país está gobernado por un «idiota» como el que nosrige; cuando ha visto á otro ciudadano salir pobre de la plebe, y tener á los diez años los bolsillos llenos de oro y grasas para revender á todos los chorriceros de París, son rigurosamente necesarias esta clase de reuñiones...» etc. etc.

El ciudadano Digeon, entre otras cosas, presentó á la consideracion de sus colegas:

1.º Apertura del derecho de insurreccion para el caso en que la Cámara, desde su formacion, no decretase la acusacion del ministerio.

2.º Poner fuera de la ley á Gambetta y á los ministros, como se hizo en 1851 con Bonaparte y sus sectarios.

3.º Conceder al presidente de la mesa del presente meeting, el poder necesario para llevar á cabo lo que crea conveniente.

Muera Gambetta! Viva la Commune! Tales fueron los gritos que resonaron al terminar la lectura de las anteriores bases.

Después hizo uso de la palabra el marimacho de la democracia francesa. Una especie de Lambert de lavadero; la L. Michel que con voz ronca dijo:

«Yo saludo al pueblo, dijo, que acusa á los prevaricadores, á los asesinos, á los traidores, á los ladrones que hacen el agio con los criminales. Para que Gambetta no esté todavía en presidio... (—Allá irá, interrumpen—Es precisa su muerte, vocifera otro.—¡Viva Luisa Michell ¡Viva la revolucion social, gritaban todos!) Nos ha amenazado, añade la ciudadana, con irnos á buscar á nuestras propias madrigueras. ¡Que venga seguido de su Gallifet y de sus esbirros! El leon popular sentirá placer en desgarrar, en su rostro, á esa serpiente. ¡Si, á pesar de esto somos vences, si la fuerza nos mata, tanto mejor! ¡Tanto mejor tambien que continúe tambien la guerra tenebrosa! Ella es el arroyo de sangre que hace desbordar el río. En cuanto á vosotros, no tomeis el fusil, contentaos con tomar la pala y la escoba: no tenemos necesidad de hacernos soldados. Los soldados están en favor nuestro. ¡No habia previsto esto el miserable! Cuando nuestros hijos regresaran de Túnez, en vano Gallifet, desvanecido el sable tinto aun en la sangre de 1881, les dirá que hagan fuego contra nosotros, contra él es contra quien dispararán. Así nos veremos por fin desembarazados de esta proselitada, á quien llaman República oportunista. ¡En cuanto á nuestra bandera, si su color nos recuerda demasiado la sangre allí vertida, la cambiaremos, enarbolando la bandera de nuestro luto, de nuestras esperanzas muertas á manos de la traicion!»

Las palabras que me... cuando alcalde, por... uso al siguiente día... autoridad.

La comisión del Mensaje... en la sesión del martes... la contestación al mismo.

Los jueces, terminado ya el plazo de cuarenta y ocho horas, que con arreglo al reglamento ha de estar sobre la Mesa, empezará su discusión.

Se acordó en definitiva el nombramiento del brigadier Sr. Arderitis para el gobierno militar de la provincia de la Habana.

Según nuestras noticias, uno de los primeros proyectos que someterá a la aprobación del gobierno de S. M. el general Prendergast en cuanto se haga cargo del mando superior de Cuba, es el relativo a la organización del ejército de aquella isla.

Los periódicos ministeriales se apresuran a copiar las frases que la reina Isabel dirigió al Sr. Sagasta, y de las que nosotros, aunque de oposición, no queremos privar a nuestros lectores.

Me felicito y me felicito por verte al lado de mi hijo; bien sabemos que lo deseaba mucho tiempo hace. Después habiéndose con otras varias personas, y volviéndose más tarde al mismo Sr. Sagasta, le dijo: Una vez más me refiero lo que antes te dije, siempre he sabido agradecer los favores que se me han hecho, y no sé cómo que tú, con menos motivos que muchos otros, me los has hecho muy señalados.

Frascó lo de la extrema derecha dinástica, que asegura a Cánovas la vuelta al poder en un turno pacífico; perdieron la esperanza de ser ministros como católicos, y allí les tienen ustedes en expectación de una cartera o dos para cuando vuelvan, que, Dios mediante, no volverán, los conservadores liberales.

Que conste para cuando el Sr. D. Alejandro Pidal y Mon se levante en el Congreso a hablar de religión y de catolicismo y a dudar por la independencia del Papa, que conste que lo que hace es lo que llaman un acto político acordado con Sanhedrin por la minoría liberal-conservadora, para combatir a este gobierno que no ha hecho nada malo de nuevo más que continuar lo malo que hacían los conservadores-liberales, y eso no todo.

Que conste que todo lo que diga en favor del Catolicismo y del Vicario de Cristo, prisionero, lo dice porque así conviene a los intereses de la minoría conservadora que por unanimidad lo ha acordado, que lo dice en defensa y en nombre del partido político que estuvo royendo desde años la casa parte del haber del Clero, con hipotecas expedidas de pedirlo a los Obispos como donación y royendo lo de los que accedían medio a la fuerza a donarlo y lo de los que de ninguna manera accedían.

Que conste que había en nombre de Cánovas, el jefe del gobierno funesto que atropelló por todo para implantar aquí la libertad de cultos, que toleró que fuesen apedreados villanamente los religiosos expulsados de Francia y les prohibió el hábito por la calle.

accidente fue la rotura de los enganches de uno de los coches del centro, lo cual determinó el choque. El juzgado entiende en el asunto.

Noches pasadas ocurrió en Málaga un suceso verdaderamente lamentable. Al pasar de una habitación a otra de su casa una señora que llevaba un quinqué grande de petróleo encendido, hubo de verse el líquido inflamado sobre sus ropas, viéndose inmediatamente envuelta en llamas. A sus gritos acudió su madre, y queriéndola socorrer, fue también presa del incendio. Cuando se acudió en su auxilio era tarde, pues hallándose la puerta de la calle cerrada, y no habiendo otros inquilinos en la casa, fue preciso escalar los balcones.

Las desgraciadas han muerto completamente abrasadas. Al pueblo de Madroño (Sevilla) ha llegado una comisión científica de Francia para examinar las minas de plomo y piritas que en el término posee un vecino de Sanlúcar, asegurándose que tan buen resultado se ha obtenido en su examen, que en breve se montará allí un gran establecimiento de fundición.

CASTILLA LA VIEJA. Dice la «Crónica Mercantil» de Valladolid: «El asunto de la granja-modelo que trata de establecer la excelentísima diputación en la finca titulada «Santa María de Palazuelo», parece ofrecer serias dificultades por la notable diferencia que existe en las tasaciones respectivas de los peritos nombrados relativamente por la citada corporación provincial y por el dueño de la finca.

CATALUÑA. Anteanoche, dice un colega de Barcelona, tuvimos el gusto de examinar el nuevo sistema de alumbrado, aplicado a los coches de ferrocarriles, para lo cual se efectuó el ensayo en un tren al efecto dispuesto en la estación del Mediodía. El aparato consiste en un cilindro adaptado debajo los carruajes, entre las ruedas, en el cual va encerrado el gas a grandes presiones, al objeto de tener grandes cantidades en pequeño volumen: un tubo que parte de aquel comunica con la parte superior de la cubierta, donde dentro de una campana de cristal se aloja el mechero, sirviéndole de reflector la cubierta de porcelana, que solo contiene una hendidura longitudinal para establecer la corriente del aire que necesita la llama; esta produce una luz blanca, intensa, continua, de gran claridad y blancura, de mucha potencia, pudiéndose leer perfectamente, sin estar expuesta a riesgo de ninguna especie, pues ni la lluvia ni el viento pueden amornar su potencia, apagarla, ni aun cuando sobreviniera accerida alguno de choques o descarrillamiento, haciendo oscilar sin perjudicar al viajero.

Los señores que asistieron al ensayo, dieron la enhorabuena al representante de la casa alemana, Sr. Conein, que ha introducido esta mejora en España, la cual será adoptada por varias empresas, como lo ha sido, según se nos dijo, por el arsenal de Cádiz para el alumbrado de las boyas. No tan solo es aplicable esta clase de alumbrado a los trenes, sino también a las poblaciones, por la facilidad de obtener tan apreciado fluido de los restos de grasas, parafinas, gasolinas, etc., en vez de extraerlo del carbón. En Inglaterra, Estados Unidos y en Francia, se ha adoptado ya este sistema, que tan buenas condiciones reúne.

Barcelona 23 (145 mañana). La inauguración del teatro del Liceo ha sido brillantísima. La sala estaba espléndida por el número y lujo de la concurrencia. Se cantaba la «Favorita», y desde el momento en que Gayerre apareció en escena, el público se colmó de frenéticos aplausos. Durante toda la representación se han repetido las ovaciones. Pero en la romanza final, el entusiasmo ha rayado en delirio. Ante semejante ovación, Gayerre ha repetido la romanza, siendo después vitoreado y aplaudido con frenesí. Ha sido llamado a la escena multitud de veces.

Habiéndose declarado en huelga los trabajadores de algunas fábricas de Igualada, y notando el alcalde algo de hostil en su actitud, ha pedido algunas fuerzas para mantener el orden.

ESTREMADURA. Dice un periódico de Cáceres: «Continúa la sequía de una manera alarmante, siendo graves los perjuicios que están ya sufriendo los labradores por el retraso que necesariamente han de sufrir las labores de sembradura. Los ganados están sufriendo también las consecuencias de la sequía, pues abrasados los campos en el último verano, no tienen con qué alimentarse.

Cáceres (130 L). Ha descarrilado todo el tren núm. 1 y su máquina en el kilómetro 308. No han ocurrido desgracias personales.

—Habla un periódico de grandes depósitos de guano vegetal descubiertos por un ingeniero belga en el antiguo cauce del Guadiana, que ha venido depositando há siglos en el trayecto de tres leguas una sustancia oscura con todas las

condiciones de un excelente abono, rico en amoníaco, ácido fosfórico, carbónico y sulfúrico, potasa y otras sustancias. Ensayado este abono en la Escuela de agricultura de la Florida, parece que sus resultados superan a los de la palomina, y tiene tal fuerza vigorizante, que hasta se le cree capaz de preservar a las tierras de la invasión filoxérica. Una sociedad titulada «La Providencia» ha empezado a explotar este nuevo producto.

GALICIA. Se hallan en huelga los marineros que trabajan en las gabarras del puerto de Vigo. En el límite de Naron y Valdovino, según del Ferrol escriben, ha sido muerto un jabali, en el que se observó la enfermedad llamada glosopoda, lo cual demuestra el incremento que ha tomado en los campos.

En Ferrol se espera la llegada de dos compañías de ingenieros para impulsar las obras de fortificación.

VASCONGADAS Y NAVARRA. Tan alarmantes rumores dice el «Irurac-bat» de Bilbao que circulan en los pueblos del abra con respecto a la salud pública en Portugalete, que el jueves prohibió el alcalde de Algorta el tránsito por la vía a las personas que acostumbraban concurrir al mercado de Portugalete, sopena de no dejarlas volver a su jurisdicción. Se dice en Bilbao que ha llegado a aquella villa el Sr. Krupp, con objeto de comprar terrenos para montar una gran fábrica de aceros.

AÑO CRISTIANO. SANTO DE HOY. San Frutos. Nació en Segovia el año de 642. Educado por sus padres en el santo temor de Dios, adelantó tanto en la virtud, que siendo muy joven se retiró al desierto, llevando consigo a sus dos hermanos Valentín y Egracia. Habiendo caminado nueve o diez leguas al Norte de Segovia, fijaron su residencia en un escarpado desierto, casi inaccesible, y allí, rodeados de montañas y traquilidad, para donde podían hallar reposo y tranquilidad para entregarse totalmente a la contemplación de las cosas celestiales.

En la eminencia del monte edificaron un oratorio en honor de la augusta Madre de Dios, y después construyó cada uno para sí una choza a conveniente distancia unas de otras. Frutos eligió lo más elevado y áspero de la montaña, en cuyo sitio hay una fuente llamada hoy de San Frutos, por la creencia general de haberla hecho brotar milagrosamente el santo ermitaño.

Ya llevaban muchos años nuestros Santos en el desierto, cuando tuvo lugar la deplorable irrupción sarracena con que Dios castigó la corrupción de costumbres de los españoles. Aligidos con esta calamidad, no cesaban de clamar al Señor pidiendo fervorosamente el remedio de los males de su pueblo. Murió San Frutos el día 25 de octubre, año de 715, a los 73 de su edad, siendo sepultado por sus hermanos Valentín y Egracia. Estos Santos murieron martirizados y en gracia. Estos Santos murieron en el pueblo inmediato a Segovia. Gran parte de las sagradas reliquias de los tres Santos se veneran en la Catedral de Segovia desde el año 1125.

SANTO DE MAÑANA. San Evaristo. CULTOS. CUARENTA HORAS.—Continúan en el parroquial de los Santos Juanes; se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde. CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora del Corazon de María (o Refugio de Pecadores), en San Bartolomé.

Iglesia Parroquial del proto-mártir San Esteban.—Solemnes cultos que en honor del ilustre y distinguido valenciano el apóstol del nuevo mundo San Luis Bertran consagran su iustre cofradía y varios devotos en conmemoración de la tercera centuria de su gloriosa muerte, en el presente año.

Hoy martes 25, segundo de Novenario. En este día hará la función el Reverendo Clero, sus Ilustres Junta de Fabrica, Cofradía y demás devotos; cantará la Misa el señor cura párroco de la misma D. José Ferrandis, con acompañamiento de orquesta, pronunciará las glorias del insigne e Ilustre Pátrico el M. I. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trencó, presbítero, Canónigo Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana; y por la tarde, predicará el Dr. D. Miguel Esteban Ituz, Cura Economo de la parroquia de Santa Catalina Mártir, y Catedrático de este propio Seminario. Asunto: «La Fe».

San Miguel y San Dionisio.—Solemne Novenario que al Arcángel San Rafael consagra su iustre cofradía en el presente año. Hoy martes 25, tercero de Novenario: por la tarde predicará el Dr. D. José Gomez, benedictino de los Santos Juanes, ensalzándole como «médico caritativo en nuestras dolencias».

condiciones de un excelente abono, rico en amoníaco, ácido fosfórico, carbónico y sulfúrico, potasa y otras sustancias. Ensayado este abono en la Escuela de agricultura de la Florida, parece que sus resultados superan a los de la palomina, y tiene tal fuerza vigorizante, que hasta se le cree capaz de preservar a las tierras de la invasión filoxérica. Una sociedad titulada «La Providencia» ha empezado a explotar este nuevo producto.

GALICIA. Se hallan en huelga los marineros que trabajan en las gabarras del puerto de Vigo. En el límite de Naron y Valdovino, según del Ferrol escriben, ha sido muerto un jabali, en el que se observó la enfermedad llamada glosopoda, lo cual demuestra el incremento que ha tomado en los campos.

En Ferrol se espera la llegada de dos compañías de ingenieros para impulsar las obras de fortificación.

VASCONGADAS Y NAVARRA. Tan alarmantes rumores dice el «Irurac-bat» de Bilbao que circulan en los pueblos del abra con respecto a la salud pública en Portugalete, que el jueves prohibió el alcalde de Algorta el tránsito por la vía a las personas que acostumbraban concurrir al mercado de Portugalete, sopena de no dejarlas volver a su jurisdicción. Se dice en Bilbao que ha llegado a aquella villa el Sr. Krupp, con objeto de comprar terrenos para montar una gran fábrica de aceros.

AÑO CRISTIANO. SANTO DE HOY. San Frutos. Nació en Segovia el año de 642. Educado por sus padres en el santo temor de Dios, adelantó tanto en la virtud, que siendo muy joven se retiró al desierto, llevando consigo a sus dos hermanos Valentín y Egracia. Habiendo caminado nueve o diez leguas al Norte de Segovia, fijaron su residencia en un escarpado desierto, casi inaccesible, y allí, rodeados de montañas y traquilidad, para donde podían hallar reposo y tranquilidad para entregarse totalmente a la contemplación de las cosas celestiales.

En la eminencia del monte edificaron un oratorio en honor de la augusta Madre de Dios, y después construyó cada uno para sí una choza a conveniente distancia unas de otras. Frutos eligió lo más elevado y áspero de la montaña, en cuyo sitio hay una fuente llamada hoy de San Frutos, por la creencia general de haberla hecho brotar milagrosamente el santo ermitaño.

Ya llevaban muchos años nuestros Santos en el desierto, cuando tuvo lugar la deplorable irrupción sarracena con que Dios castigó la corrupción de costumbres de los españoles. Aligidos con esta calamidad, no cesaban de clamar al Señor pidiendo fervorosamente el remedio de los males de su pueblo. Murió San Frutos el día 25 de octubre, año de 715, a los 73 de su edad, siendo sepultado por sus hermanos Valentín y Egracia. Estos Santos murieron martirizados y en gracia. Estos Santos murieron en el pueblo inmediato a Segovia. Gran parte de las sagradas reliquias de los tres Santos se veneran en la Catedral de Segovia desde el año 1125.

SANTO DE MAÑANA. San Evaristo. CULTOS. CUARENTA HORAS.—Continúan en el parroquial de los Santos Juanes; se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde. CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora del Corazon de María (o Refugio de Pecadores), en San Bartolomé.

Iglesia Parroquial del proto-mártir San Esteban.—Solemnes cultos que en honor del ilustre y distinguido valenciano el apóstol del nuevo mundo San Luis Bertran consagran su iustre cofradía y varios devotos en conmemoración de la tercera centuria de su gloriosa muerte, en el presente año.

Hoy martes 25, segundo de Novenario. En este día hará la función el Reverendo Clero, sus Ilustres Junta de Fabrica, Cofradía y demás devotos; cantará la Misa el señor cura párroco de la misma D. José Ferrandis, con acompañamiento de orquesta, pronunciará las glorias del insigne e Ilustre Pátrico el M. I. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trencó, presbítero, Canónigo Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana; y por la tarde, predicará el Dr. D. Miguel Esteban Ituz, Cura Economo de la parroquia de Santa Catalina Mártir, y Catedrático de este propio Seminario. Asunto: «La Fe».

San Miguel y San Dionisio.—Solemne Novenario que al Arcángel San Rafael consagra su iustre cofradía en el presente año. Hoy martes 25, tercero de Novenario: por la tarde predicará el Dr. D. José Gomez, benedictino de los Santos Juanes, ensalzándole como «médico caritativo en nuestras dolencias».

condiciones de un excelente abono, rico en amoníaco, ácido fosfórico, carbónico y sulfúrico, potasa y otras sustancias. Ensayado este abono en la Escuela de agricultura de la Florida, parece que sus resultados superan a los de la palomina, y tiene tal fuerza vigorizante, que hasta se le cree capaz de preservar a las tierras de la invasión filoxérica. Una sociedad titulada «La Providencia» ha empezado a explotar este nuevo producto.

GALICIA. Se hallan en huelga los marineros que trabajan en las gabarras del puerto de Vigo. En el límite de Naron y Valdovino, según del Ferrol escriben, ha sido muerto un jabali, en el que se observó la enfermedad llamada glosopoda, lo cual demuestra el incremento que ha tomado en los campos.

En Ferrol se espera la llegada de dos compañías de ingenieros para impulsar las obras de fortificación.

VASCONGADAS Y NAVARRA. Tan alarmantes rumores dice el «Irurac-bat» de Bilbao que circulan en los pueblos del abra con respecto a la salud pública en Portugalete, que el jueves prohibió el alcalde de Algorta el tránsito por la vía a las personas que acostumbraban concurrir al mercado de Portugalete, sopena de no dejarlas volver a su jurisdicción. Se dice en Bilbao que ha llegado a aquella villa el Sr. Krupp, con objeto de comprar terrenos para montar una gran fábrica de aceros.

AÑO CRISTIANO. SANTO DE HOY. San Frutos. Nació en Segovia el año de 642. Educado por sus padres en el santo temor de Dios, adelantó tanto en la virtud, que siendo muy joven se retiró al desierto, llevando consigo a sus dos hermanos Valentín y Egracia. Habiendo caminado nueve o diez leguas al Norte de Segovia, fijaron su residencia en un escarpado desierto, casi inaccesible, y allí, rodeados de montañas y traquilidad, para donde podían hallar reposo y tranquilidad para entregarse totalmente a la contemplación de las cosas celestiales.

En la eminencia del monte edificaron un oratorio en honor de la augusta Madre de Dios, y después construyó cada uno para sí una choza a conveniente distancia unas de otras. Frutos eligió lo más elevado y áspero de la montaña, en cuyo sitio hay una fuente llamada hoy de San Frutos, por la creencia general de haberla hecho brotar milagrosamente el santo ermitaño.

Ya llevaban muchos años nuestros Santos en el desierto, cuando tuvo lugar la deplorable irrupción sarracena con que Dios castigó la corrupción de costumbres de los españoles. Aligidos con esta calamidad, no cesaban de clamar al Señor pidiendo fervorosamente el remedio de los males de su pueblo. Murió San Frutos el día 25 de octubre, año de 715, a los 73 de su edad, siendo sepultado por sus hermanos Valentín y Egracia. Estos Santos murieron martirizados y en gracia. Estos Santos murieron en el pueblo inmediato a Segovia. Gran parte de las sagradas reliquias de los tres Santos se veneran en la Catedral de Segovia desde el año 1125.

SANTO DE MAÑANA. San Evaristo. CULTOS. CUARENTA HORAS.—Continúan en el parroquial de los Santos Juanes; se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde. CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora del Corazon de María (o Refugio de Pecadores), en San Bartolomé.

Iglesia Parroquial del proto-mártir San Esteban.—Solemnes cultos que en honor del ilustre y distinguido valenciano el apóstol del nuevo mundo San Luis Bertran consagran su iustre cofradía y varios devotos en conmemoración de la tercera centuria de su gloriosa muerte, en el presente año.

Hoy martes 25, segundo de Novenario. En este día hará la función el Reverendo Clero, sus Ilustres Junta de Fabrica, Cofradía y demás devotos; cantará la Misa el señor cura párroco de la misma D. José Ferrandis, con acompañamiento de orquesta, pronunciará las glorias del insigne e Ilustre Pátrico el M. I. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trencó, presbítero, Canónigo Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana; y por la tarde, predicará el Dr. D. Miguel Esteban Ituz, Cura Economo de la parroquia de Santa Catalina Mártir, y Catedrático de este propio Seminario. Asunto: «La Fe».

San Miguel y San Dionisio.—Solemne Novenario que al Arcángel San Rafael consagra su iustre cofradía en el presente año. Hoy martes 25, tercero de Novenario: por la tarde predicará el Dr. D. José Gomez, benedictino de los Santos Juanes, ensalzándole como «médico caritativo en nuestras dolencias».

condiciones de un excelente abono, rico en amoníaco, ácido fosfórico, carbónico y sulfúrico, potasa y otras sustancias. Ensayado este abono en la Escuela de agricultura de la Florida, parece que sus resultados superan a los de la palomina, y tiene tal fuerza vigorizante, que hasta se le cree capaz de preservar a las tierras de la invasión filoxérica. Una sociedad titulada «La Providencia» ha empezado a explotar este nuevo producto.

GALICIA. Se hallan en huelga los marineros que trabajan en las gabarras del puerto de Vigo. En el límite de Naron y Valdovino, según del Ferrol escriben, ha sido muerto un jabali, en el que se observó la enfermedad llamada glosopoda, lo cual demuestra el incremento que ha tomado en los campos.

En Ferrol se espera la llegada de dos compañías de ingenieros para impulsar las obras de fortificación.

VASCONGADAS Y NAVARRA. Tan alarmantes rumores dice el «Irurac-bat» de Bilbao que circulan en los pueblos del abra con respecto a la salud pública en Portugalete, que el jueves prohibió el alcalde de Algorta el tránsito por la vía a las personas que acostumbraban concurrir al mercado de Portugalete, sopena de no dejarlas volver a su jurisdicción. Se dice en Bilbao que ha llegado a aquella villa el Sr. Krupp, con objeto de comprar terrenos para montar una gran fábrica de aceros.

AÑO CRISTIANO. SANTO DE HOY. San Frutos. Nació en Segovia el año de 642. Educado por sus padres en el santo temor de Dios, adelantó tanto en la virtud, que siendo muy joven se retiró al desierto, llevando consigo a sus dos hermanos Valentín y Egracia. Habiendo caminado nueve o diez leguas al Norte de Segovia, fijaron su residencia en un escarpado desierto, casi inaccesible, y allí, rodeados de montañas y traquilidad, para donde podían hallar reposo y tranquilidad para entregarse totalmente a la contemplación de las cosas celestiales.

En la eminencia del monte edificaron un oratorio en honor de la augusta Madre de Dios, y después construyó cada uno para sí una choza a conveniente distancia unas de otras. Frutos eligió lo más elevado y áspero de la montaña, en cuyo sitio hay una fuente llamada hoy de San Frutos, por la creencia general de haberla hecho brotar milagrosamente el santo ermitaño.

Ya llevaban muchos años nuestros Santos en el desierto, cuando tuvo lugar la deplorable irrupción sarracena con que Dios castigó la corrupción de costumbres de los españoles. Aligidos con esta calamidad, no cesaban de clamar al Señor pidiendo fervorosamente el remedio de los males de su pueblo. Murió San Frutos el día 25 de octubre, año de 715, a los 73 de su edad, siendo sepultado por sus hermanos Valentín y Egracia. Estos Santos murieron martirizados y en gracia. Estos Santos murieron en el pueblo inmediato a Segovia. Gran parte de las sagradas reliquias de los tres Santos se veneran en la Catedral de Segovia desde el año 1125.

SANTO DE MAÑANA. San Evaristo. CULTOS. CUARENTA HORAS.—Continúan en el parroquial de los Santos Juanes; se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde. CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora del Corazon de María (o Refugio de Pecadores), en San Bartolomé.

Iglesia Parroquial del proto-mártir San Esteban.—Solemnes cultos que en honor del ilustre y distinguido valenciano el apóstol del nuevo mundo San Luis Bertran consagran su iustre cofradía y varios devotos en conmemoración de la tercera centuria de su gloriosa muerte, en el presente año.

Hoy martes 25, segundo de Novenario. En este día hará la función el Reverendo Clero, sus Ilustres Junta de Fabrica, Cofradía y demás devotos; cantará la Misa el señor cura párroco de la misma D. José Ferrandis, con acompañamiento de orquesta, pronunciará las glorias del insigne e Ilustre Pátrico el M. I. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trencó, presbítero, Canónigo Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana; y por la tarde, predicará el Dr. D. Miguel Esteban Ituz, Cura Economo de la parroquia de Santa Catalina Mártir, y Catedrático de este propio Seminario. Asunto: «La Fe».

San Miguel y San Dionisio.—Solemne Novenario que al Arcángel San Rafael consagra su iustre cofradía en el presente año. Hoy martes 25, tercero de Novenario: por la tarde predicará el Dr. D. José Gomez, benedictino de los Santos Juanes, ensalzándole como «médico caritativo en nuestras dolencias».

condiciones de un excelente abono, rico en amoníaco, ácido fosfórico, carbónico y sulfúrico, potasa y otras sustancias. Ensayado este abono en la Escuela de agricultura de la Florida, parece que sus resultados superan a los de la palomina, y tiene tal fuerza vigorizante, que hasta se le cree capaz de preservar a las tierras de la invasión filoxérica. Una sociedad titulada «La Providencia» ha empezado a explotar este nuevo producto.

GALICIA. Se hallan en huelga los marineros que trabajan en las gabarras del puerto de Vigo. En el límite de Naron y Valdovino, según del Ferrol escriben, ha sido muerto un jabali, en el que se observó la enfermedad llamada glosopoda, lo cual demuestra el incremento que ha tomado en los campos.

En Ferrol se espera la llegada de dos compañías de ingenieros para impulsar las obras de fortificación.

VASCONGADAS Y NAVARRA. Tan alarmantes rumores dice el «Irurac-bat» de Bilbao que circulan en los pueblos del abra con respecto a la salud pública en Portugalete, que el jueves prohibió el alcalde de Algorta el tránsito por la vía a las personas que acostumbraban concurrir al mercado de Portugalete, sopena de no dejarlas volver a su jurisdicción. Se dice en Bilbao que ha llegado a aquella villa el Sr. Krupp, con objeto de comprar terrenos para montar una gran fábrica de aceros.

AÑO CRISTIANO. SANTO DE HOY. San Frutos. Nació en Segovia el año de 642. Educado por sus padres en el santo temor de Dios, adelantó tanto en la virtud, que siendo muy joven se retiró al desierto, llevando consigo a sus dos hermanos Valentín y Egracia. Habiendo caminado nueve o diez leguas al Norte de Segovia, fijaron su residencia en un escarpado desierto, casi inaccesible, y allí, rodeados de montañas y traquilidad, para donde podían hallar reposo y tranquilidad para entregarse totalmente a la contemplación de las cosas celestiales.

En la eminencia del monte edificaron un oratorio en honor de la augusta Madre de Dios, y después construyó cada uno para sí una choza a conveniente distancia unas de otras. Frutos eligió lo más elevado y áspero de la montaña, en cuyo sitio hay una fuente llamada hoy de San Frutos, por la creencia general de haberla hecho brotar milagrosamente el santo ermitaño.

Ya llevaban muchos años nuestros Santos en el desierto, cuando tuvo lugar la deplorable irrupción sarracena con que Dios castigó la corrupción de costumbres de los españoles. Aligidos con esta calamidad, no cesaban de clamar al Señor pidiendo fervorosamente el remedio de los males de su pueblo. Murió San Frutos el día 25 de octubre, año de 715, a los 73 de su edad, siendo sepultado por sus hermanos Valentín y Egracia. Estos Santos murieron martirizados y en gracia. Estos Santos murieron en el pueblo inmediato a Segovia. Gran parte de las sagradas reliquias de los tres Santos se veneran en la Catedral de Segovia desde el año 1125.

SANTO DE MAÑANA. San Evaristo. CULTOS. CUARENTA HORAS.—Continúan en el parroquial de los Santos Juanes; se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde. CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora del Corazon de María (o Refugio de Pecadores), en San Bartolomé.

Iglesia Parroquial del proto-mártir San Esteban.—Solemnes cultos que en honor del ilustre y distinguido valenciano el apóstol del nuevo mundo San Luis Bertran consagran su iustre cofradía y varios devotos en conmemoración de la tercera centuria de su gloriosa muerte, en el presente año.

Hoy martes 25, segundo de Novenario. En este día hará la función el Reverendo Clero, sus Ilustres Junta de Fabrica, Cofradía y demás devotos; cantará la Misa el señor cura párroco de la misma D. José Ferrandis, con acompañamiento de orquesta, pronunciará las glorias del insigne e Ilustre Pátrico el M. I. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trencó, presbítero, Canónigo Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana; y por la tarde, predicará el Dr. D. Miguel Esteban Ituz, Cura Economo de la parroquia de Santa Catalina Mártir, y Catedrático de este propio Seminario. Asunto: «La Fe».

San Miguel y San Dionisio.—Solemne Novenario que al Arcángel San Rafael consagra su iustre cofradía en el presente año. Hoy martes 25, tercero de Novenario: por la tarde predicará el Dr. D. José Gomez, benedictino de los Santos Juanes, ensalzándole como «médico caritativo en nuestras dolencias».

condiciones de un excelente abono, rico en amoníaco, ácido fosfórico, carbónico y sulfúrico, potasa y otras sustancias. Ensayado este abono en la Escuela de agricultura de la Florida, parece que sus resultados superan a los de la palomina, y tiene tal fuerza vigorizante, que hasta se le cree capaz de preservar a las tierras de la invasión filoxérica. Una sociedad titulada «La Providencia» ha empezado a explotar este nuevo producto.

GALICIA. Se hallan en huelga los marineros que trabajan en las gabarras del puerto de Vigo. En el límite de Naron y Valdovino, según del Ferrol escriben, ha sido muerto un jabali, en el que se observó la enfermedad llamada glosopoda, lo cual demuestra el incremento que ha tomado en los campos.

En Ferrol se espera la llegada de dos compañías de ingenieros para impulsar las obras de fortificación.

VASCONGADAS Y NAVARRA. Tan alarmantes rumores dice el «Irurac-bat» de Bilbao que circulan en los pueblos del abra con respecto a la salud pública en Portugalete, que el jueves prohibió el alcalde de Algorta el tránsito por la vía a las personas que acostumbraban concurrir al mercado de Portugalete, sopena de no dejarlas volver a su jurisdicción. Se dice en Bilbao que ha llegado a aquella villa el Sr. Krupp, con objeto de comprar terrenos para montar una gran fábrica de aceros.

AÑO CRISTIANO. SANTO DE HOY. San Frutos. Nació en Segovia el año de 642. Educado por sus padres en el santo temor de Dios, adelantó tanto en la virtud, que siendo muy joven se retiró al desierto, llevando consigo a sus dos hermanos Valentín y Egracia. Habiendo caminado nueve o diez leguas al Norte de Segovia, fijaron su residencia en un escarpado desierto, casi inaccesible, y allí, rodeados de montañas y traquilidad, para donde podían hallar reposo y tranquilidad para entregarse totalmente a la contemplación de las cosas celestiales.

En la eminencia del monte edificaron un oratorio en honor de la augusta Madre de Dios, y después construyó cada uno para sí una choza a conveniente distancia unas de otras. Frutos eligió lo más elevado y áspero de la montaña, en cuyo sitio hay una fuente llamada hoy de San Frutos, por la creencia general de haberla hecho brotar milagrosamente el santo ermitaño.

Ya llevaban muchos años nuestros Santos en el desierto, cuando tuvo lugar la deplorable irrupción sarracena con que Dios castigó la corrupción de costumbres de los españoles. Aligidos con esta calamidad, no cesaban de clamar al Señor pidiendo fervorosamente el remedio de los males de su pueblo. Murió San Frutos el día 25 de octubre, año de 715, a los 73 de su edad, siendo sepultado por sus hermanos Valentín y Egracia. Estos Santos murieron martirizados y en gracia. Estos Santos murieron en el pueblo inmediato a Segovia. Gran parte de las sagradas reliquias de los tres Santos se veneran en la Catedral de Segovia desde el año 1125.

SANTO DE MAÑANA. San Evaristo. CULTOS. CUARENTA HORAS.—Continúan en el parroquial de los Santos Juanes; se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde. CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora del Corazon de María (o Refugio de Pecadores), en San Bartolomé.

Iglesia Parroquial del proto-mártir San Esteban.—Solemnes cultos que en honor del ilustre y distinguido valenciano el apóstol del nuevo mundo San Luis Bertran consagran su iustre cofradía y varios devotos en conmemoración de la tercera centuria de su gloriosa muerte, en el presente año.

Hoy martes 25, segundo de Novenario. En este día hará la función el Reverendo Clero, sus Ilustres Junta de Fabrica, Cofradía y demás devotos; cantará la Misa el señor cura párroco de la misma D. José Ferrandis, con acompañamiento de orquesta, pronunciará las glorias del insigne e Ilustre Pátrico el M. I. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trencó, presbítero, Canónigo Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana; y por la tarde, predicará el Dr. D. Miguel Esteban Ituz, Cura Economo de la parroquia de Santa Catalina Mártir, y Catedrático de este propio Seminario. Asunto: «La Fe».

San Miguel y San Dionisio.—Solemne Novenario que al Arcángel San Rafael consagra su iustre cofradía en el presente año. Hoy martes 25, tercero de Novenario: por la tarde predicará el Dr. D. José Gomez, benedictino de los Santos Juanes, ensalzándole como «médico caritativo en nuestras dolencias».

condiciones de un excelente abono, rico en amoníaco, ácido fosfórico, carbónico y sulfúrico, potasa y otras sustancias. Ensayado este abono en la Escuela de agricultura de la Florida, parece que sus resultados superan a los de la palomina, y tiene tal fuerza vigorizante, que hasta se le cree capaz de preservar a las tierras de la invasión filoxérica. Una sociedad titulada «La Providencia» ha empezado a explotar este nuevo producto.

GALICIA. Se hallan en huelga los marineros que trabajan en las gabarras del puerto de Vigo. En el límite de Naron y Valdovino, según del Ferrol escriben, ha sido muerto un jabali, en el que se observó la enfermedad llamada glosopoda, lo cual demuestra el incremento que ha tomado en los campos.

En Ferrol se espera la llegada de dos compañías de ingenieros para impulsar las obras de fortificación.

VASCONGADAS Y NAVARRA. Tan alarmantes rumores dice el «Irurac-bat» de Bilbao que circulan en los pueblos del abra con respecto a la salud pública en Portugalete, que el jueves prohibió el alcalde de Algorta el tránsito por la vía a las personas que acostumbraban concurrir al mercado de Portugalete, sopena de no dejarlas volver a su jurisdicción. Se dice en Bilbao que ha llegado a aquella villa el Sr. Krupp, con objeto de comprar terrenos para montar una gran fábrica de aceros.

AÑO CRISTIANO. SANTO DE HOY. San Frutos. Nació en Segovia el año de 642. Educado por sus padres en el santo temor de Dios, adelantó tanto en la virtud, que siendo muy joven se retiró al desierto, llevando consigo a sus dos hermanos Valentín y Egracia. Habiendo caminado nueve o diez leguas al Norte de Segovia, fijaron su residencia en un escarpado desierto, casi inaccesible, y allí, rodeados de montañas y traquilidad, para donde podían hallar reposo y tranquilidad para entregarse totalmente a la contemplación de las cosas celestiales.

En la eminencia del monte edificaron un oratorio en honor de la augusta Madre de Dios, y después construyó cada uno para sí una choza a conveniente distancia unas de otras. Frutos eligió lo más elevado y áspero de la montaña, en cuyo sitio hay una fuente llamada hoy de San Frutos, por la creencia general de haberla hecho brotar milagrosamente el santo ermitaño.

</

GABINETE DE CURACION,
de padecimientos de la matriz
Y
ENFERMEDADES SECRETAS,
calle del Rey D. Jaime, núm. 4, principal,
frente al teatro de la Princesa.
Horas de consulta, de once á cuatro.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proviene de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género; desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras, pue en aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de estripar el germen de las enfermedades que de año en año causan numerales muertes prematuras.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica, sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los canchales y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, e irritación del corazón, encuentran en el hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento, tratando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas, tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra en la sangre forma parte de ella, y circulando con el fluido vital, espulsa toda partícula morbosa.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Las cajas Píldoras y botes Ungüento, van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford-street, Londres.

Vendedores en Valencia: Botica de D. José Andrés y Fabiá, frente al cabalillo de San Martín; D. Ramon Rives, Mercado, 40; D. José García, Congregación, 27. Depósito principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Congregación, botica.

Venta con garantía positiva.

IGUANA-MARINE-GUANO.

GUANO ORGANICO SUPERIOR AL DEL PERU.

¡¡AGRICULTORES!!

La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera.

El Iguala-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cáñamo, maíz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos y hortaliças.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguala-Marine Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que, empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú ó con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos.

Ensayad el Iguala con arreglo á nuestras instrucciones, y vereis cómo en los arrozales el agua no lo arrastra.

Análisis ya autorizado, por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.

COMPOSICION. 1. Fosfatos de 20, 22.

Precios de venta al contado tomando el Guano en la Bascula.

Por mayor 120 rs. los 100 kilogramos.

Por menor 125 rs. los 100 kilogramos.

Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceite.

Gran descuento á los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.

Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.

Valencia 5 de abril de 1881. Teruel Hermanos y Compañía.

JARABES FORMULA DECLAT

preparados por el Dr. Quesada.

Jarabe de Sulfo-fénico, medicamento nuevo recomendado por todos los facultativos por ser sus resultados superiores á los de los remedios hasta ahora usados para combatir las afecciones de la piel como herpes, eczema, salpullidos, etc., afecciones de los bronquios, de la laringe y de la vejiga cuando hay supuración. Frasco 10 reales.

Jarabe Yodo-fénico, de purificación excelente para la escrófula, linfatismo, sífilis, etc. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del doctor Declat 24 reales).

Jarabe de fenato amónico, verdadero específico contra las viruela, erup, fiebres purpúricas, reumatismos articulares etcétera. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del Dr. Declat 24 rs.)

Farmacia y Jarabera de la Trinidad, plaza del Mercado, núm. 7.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS,

neuevamente escrita por

D. JOSE MARIA ANTEQUERA.

Reunir en un solo volumen, de no exageradas dimensiones, cuanto conduca á dar un conocimiento general y exacto de la historia legal de España, enriquecido con aquella copia de datos y noticias que el asunto requiere; ordenarlo todo con buen método, presentarlo con claridad y apreciarlo con recto criterio; tal ha sido el propósito y el deseo que han animado al autor de esta obra. Para lograrlo en lo posible, no sólo ha procurado estudiar en sus orígenes y en su desenvolvimiento histórico la legislación general de España, sino tambien las especiales de los diversos reinos en que estuvo algún tiempo dividida, prestando toda la atención que merece á la historia local de Aragón, Cataluña, Valencia, Navarra y las Provincias Vascongadas, y uniendo á las noticias legales las relativas al estado político, religioso y social en cada uno de los periodos de la historia.

Divídese ésta en siete partes, que corresponden á otras tantas épocas señaladas en ella: á saber: dominación fenicia; griega y cartaginesa; dominación romana; dominación gótica; invasión árabe; desde D. Fernando el Santo hasta los Reyes Católicos; desde los Reyes Católicos hasta principios de este siglo; desde principios de este siglo hasta nuestros días. El último capítulo está dedicado á la historia de la legislación española en las provincias de Ultramar.

Sigue un Apéndice, que, entre otras cosas, contiene un catálogo de todas las órtes celebradas en España, y otro de los Fueros otorgados en sus diversos reinos.

Forma la obra un tomo en 4.º, de 775 páginas, elegantemente impreso, que se vende á 28 rs. en Madrid, librerías de Olamendi, Tejado, San Martín, Aguado y Durán; á 32 en provincias: 40 en Cuba y Puerto-Rico, y en Filipinas. Se rebaja el 15, el 20 ó el 25 por 100, según se pidan, 44 cinco á nueve ejemplares, de diez á diez y cinco, ó de veinte en adelante.

Estos pedidos deben hacerse al autor, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, cuarto segundo.

Valencia se vende en las librerías de Martí y Badal.

GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. en partidas menores 135 rs. los 100 kilogramos.

Al contado tomando el guano en la bascula.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Teruel y Compañía.

LOS ALCOYANOS,
CAFÉS

Los que por una sola vez han probado los especiales de Moka, Caracillito ó Puerto-Rico, que en crudo, tostados, en grano y molidos, en paquetes de 89 gramos se espandan en la única tienda llamada de

han continuado su consumo, porque sus inmejorables clases nada dejan que desear. La experiencia en los crudos, y el eslabido cuidado que de antiguo tiene el tostador de ellos para dejarlos al punto requerido, en las máquinas que poseemos con los mejores adelantos que se conocen para el objeto, son poderosas circunstancias para que los **cafés con la marca registrada El Cubano**, y contrasen de un vapor, no tengan rivalidad, lo cual nos demuestra el progresivo aumento que observamos todos los años.

Tambien tenemos sobre el mostrador del establecimiento un molinillo gradador para molerlos á presencia del comprador y sin adulteraciones de ninguna clase. Exijase la marca registrada en todos los paquetes para su legitimidad.

LOS ALCOYANOS,
Tienda de generos ultramarinos, y gran fábrica de féidos, sémola y harinas movida al vapor, premiada en cinco exposiciones.
15, calle del Trench, 15.

AVISO IMPORTANTE.
A los fumadores en general, y á los delicados del pecho en particular, se les recomienda el papel de fumar de Eucaliptus, cuyo árbol es llamado en muchos países «el árbol de la salud»; este papel, confeccionado con el jugo del EUCALYPTUS GLOBULUS como se nota en el envase y aroma que exhala, produce excelentes resultados en los órganos respiratorios; su uso constante está recomendado por reputados facultativos españoles y extranjeros.

A quien no le sea grato el aroma que despiden, puede ponerle al contacto del aire por un poco tiempo y se volatilizará, conservando los mismos efectos higiénicos. Este papel se espande en los estancos de papelería y especiería. Depósito general, José Bosca y Cortés, Santa Teresa, 37, Valencia. Las cubiertas de los libros llevan en colores la siguiente marca

LIBRERIA CATOLICA DE SAN JOSÉ.
Sr. Gerente, Calle de Gravina, 20, Madrid.
Historia de las Sociedades bíblicas, de sus jefes y emisarios, noticias de varias castillas protestantes en España, de sus pastores, misioneros y foligeros, escándalos, vidas y milagros, por Ramon Bou Rodriguez, expator protestante, precedida de un prólogo por D. Juan Manuel Orti y Lara, Madrid, 1881, 140 páginas.
Humillias breves y populares sobre los Evangelios de todas las dominicas del año, con otros discursos sagrados para algunas fiestas ó circunstancias, compuestas en italiano por el P. J. B. Ceaurione, de la Compañía de Jesús, Madrid, 1881, un tomo en 8.º 555 páginas, 8 rs.
La crítica de estas obras apareció en la «Hoja de los lunes» de LA LEALDAD, correspondiente al 19 de Setiembre de 1881.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS
ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO
Para estar cierto de tener el verdadero aceite de HOGG de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.
EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

SORPRENDENTE DESCUBRIMIENTO.
NO CABELLO BLANCO Ó MASCANO.
AGUA INFALIBLE
PARA
TENIR EL CABELLO.
El agua infalible es la preparación más cómoda, más higiénica, más aceptable y más económica de cuantas existen. De los cuidados y operaciones previas e incómodas que se practican con otros linos, como el lavado y desengrasamiento del cabello, etc., etc. El agua infalible devuelve al cabello blanco ó cano su vigor, belleza y color primitivo, ya haya sido rubio, castaño ó negro.
PRECIO: 2 pesetas franco
Depósito central: Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 46, Valencia.

VALORES DEL ESTADO.
Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, liminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de ferro-carriles, deuda del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otros valores.
Tambien se compran los atrasos del Clero.
RAMON MORA.
Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Manant hermanos.

JARABE DE IODURO DE HIERRO
INALTERABLE DE SANCHEZ
Botica y laboratorio químico, calle de Cuarte, Valencia.
Las notabilidades médicas de todos los países recomiendan eficazmente este precioso medicamento para la curación de las afecciones cloróticas, escrófulosas, tuberculosas, la leucorrea, amonorea, etc. El Jarabe de Ioduro de Hierro inalterable de Sanchez, está llamado la atención de ilustrados médicos por sus excelentes condiciones de preparación, por las numerosas curaciones que diariamente se obtienen con él, y por el económico precio á que se espande.
Detenidas observaciones han demostrado á los hombres de ciencia, que el Jarabe de Ioduro de Hierro inalterable de Sanchez es un medicamento de virtudes bien confirmadas y muy superior á todas las preparaciones de Hierro del extranjero.
Cada cucharada contiene 10 centigramos de Ioduro ferroso.—Precio: 10 rs. botella.
En corroboración de lo apreciable de este preparado y prescindiendo de numerosos certificados facultativos, transcribimos á continuación el concepto que la Compañía de la «Boletín del Instituto Médico Valenciano» y á «La Crónica Médica», publicaciones ambas que ven la luz pública en esta capital, que goza de justa reputación en el mundo médico y cuya competencia y autoridad es conocida y respetada en toda Europa.
«El Boletín del Instituto Médico Valenciano» dice: «De entre los varios preparados de Hierro que en nuestra práctica utilizamos, hemos obtenido buenos resultados del Jarabe de Ioduro de Hierro inalterable que prepara el modesto farmacéutico D. Rosendo Sanchez, establecido en esta ciudad. Nuestra enhorabuena al expresado señor y nuestra recomendación á los profesores que gusten ensayarle.»
«La «Crónica Médica».
Tenemos una verdadera satisfacción en recomendar á nuestros ilustrados compañeros el Jarabe de Ioduro de Hierro, preparado por el modesto é ilustrado farmacéutico D. Rosendo Sanchez. Confeccionado con el método especial de dicho señor, permanece completamente inalterable, y lleva con ventaja todas las indicaciones de los demás preparados ferruginosos. Sus propiedades físicas permiten su administración á las personas de más delicado gusto, y en especial á los niños, en los que con tanta frecuencia está indicado.»

Remate.
Voluntad de su dueño y á cargo del corredor D. Vicente Escopin, que habita calle Alta, núm. 10, 1.º, se rematará, si la postura fuere competente, el día 27 del actual y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Vicente Viñeta calle de Garrigues, núm. 9, una casa situada en esta ciudad, calle del Sagrario de Santa Cruz, demarcada con el núm. 3, de la manzana 172, que consta de dos casas bajas y en el centro una escalerilla que dá acceso á cuatro pisos con ochobabitaciones y dos terrados.
Es de libre procedencia, y los títulos, de propiedad están de manifiesto en la indicada notaría.

Pérdida.
Quien se hubiese encontrado un resarrio de nícar blanco con una porción de medallas, que se perdió ayer jueves, desde el Colegio del Patriarca, calle de la Cruz Nueva y del Mar hasta la perfumeria de Tifón, lo entregará en la lechería, calle de la Tertulia, núm. 15, y se le gratificará bien.

ALMONEDA.
Procedente de cierta testamentaria, y á cargo del corredor D. Vicente Escopin, se hará almoneda de las ropas, muebles y demás efectos de la casa, en la plaza de las Barcas, núm. 14, piso 2.º, el miércoles 26 y siguientes, á las dos de la tarde. Se pagará en el acto en oro ó plata.

DE LA DEVOCION
Al Sagrado Corazon de Jesús y sus excelentes obras.
POR EL P. SEGUNDO FRANCO, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.
Aun despues de lo mucho que sobre tan delicado asunto han escrito tantos y tan doctos plumas, el nuevo libro que anunciamos, publicado por el distinguido autor de las respuestas á las objeciones más comunes contra la Religión, ofrece á las almas cristianas nuevas y preciosas horizontes y nuevo pasto á su contemplación. A juicio del doctor sacerdote encargado de la censura de esta obra, la detenida lectura de la misma es muy á propósito para excitar y promover en los fieles el amor y la imitación de Jesucristo por medio de la devoción á su sagrado Corazon.
Forma un tomo en 8.º mayor de 339 páginas, y su precio es de 4 rs. en ejemplar en rústica y 7 en pasta. Por cada diez ejemplares se dan gratis dos en rústica y uno si son encuadernados. Los pedidos deben dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona.
Tambien se vende en las librerías de Sucesores de Badal, plaza de la constitución, 4, y D. José Martí, calle de Zaragoza, 15, Valencia.

LOS enfermos que
sufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud ó irregularidades de la circulación, se curan con el
ENOLATURO ZARZA-COSTAS,
que regulariza la circulación, evitando las CONGESTIONES Y LA APOPLEGIA, que destruye los HERPES, ESCRÓFULAS, y demás humores que motivan picazón, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadéz de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que extingue los restos de SÍFILIS Y VENEREO; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos genitourinarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.
Frasco de 12 onzas, 10 rs. Idem de 4 onzas, 5 rs.
Depósito en Valencia: Botica de Costas, calle de la Sombrería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina. Otros depositarios: Castellón, Fabregat y Rives; Játiva, Soler; Alcoy, Jollin; Denia, Millá; Alcira, Ramon; Segorbe, Montesinos; Gandía, Chelvi y Espinosa; Pedreguer, Costa, y demás principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

AGUA DE LOECHES
LA MARGARITA,
PREMIADA CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
Está muy acreditada, hace ya veinte años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, etc., etc., y regulariza la manstración. Cada botella cuesta en Madrid, 4 rs. rre; provincias á proporción. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos, y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de junio al 15 setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo la venta en todas las farmacias. En Madrid se alonan á cuartitas por botella.

HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA.
Este nuevo estado del hierro ha venido á satisfacer todas las necesidades de la medicina reconstituyente, preferiendo los médicos más distinguidos para combatir las escrófulas, clorosis, anemia, raquitis, y demás embolaciones de los tejidos.
El HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA se presenta en acción al hierro Bravais, frasco 20 rs., pudiendo mucho más soluble que este, se asimila en mayor cantidad y con más rapidez á la sangre y los tejidos.
El HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA no contiene ácido alguno por cuya razón se prefiere á todas las sales cuyo uso produce trastornos en el estómago y en el sistema nervioso.
Frasco con que ita-gotas 8 rs. A las señoras farmacéuticas que piden estas frascos, se les hará un descuento de 10 por ciento y personas del cada se prepara el JARABE DE HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA.—Botella 6 rs.
De venta en casa del autor, Farmacia y Jarabera de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, y en todas las demás farmacias.

AGUA MEDICINAL.
DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
Partida de Ferriols, término de Etrial, de José Solís Albesa.
El análisis echo por el ingeniero D. César Santomé, declara que esta clasifícase como
clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas,
propia para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas é irritaciones de la vejiga.
A 2 reales cántaro. Abonos de 10 cántaros, 15 rs. en casa del propietario del pozo.
Mar. 91.—Valencia.

TERCIANAS Y CUARTANAS.
Agua tónica febrífuga de Sanchez.
Remedio benéfico é infalible para la curación completa de las tercianas y cuartanas.
Frasco 6 rs.
Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.
Moyen de **ADELGAZAR** Escibir: 3, rue Meyerbeer, París, al propagador del Análisis.

Colocacion.
Un jóven que desea entrar á servir á un sacerdote ó un caballero, encargándose de todo el trabajo de la casa, y en particular de la cocina. Dará razón, calle de Cuarte, núm. 37, piso 2.º

PERFUMERIA DE ATKINSON.
NUEVO MODO DE FABRICAR EL ALICERME CREAM.
QUINCE AÑOS DE EXPERIENCIA.
TRANSPARENT GLYCERINE SOAP.
Se vende en todas partes.
Medalla de oro de París, de 1878.
Núm. 14, Place de la Paix.
J. & E. ATKINSON.
24, Old Bond Street, London.

POLVOS DE GRANITO ROSA
particular á la Higiene cutánea.
EL MEJOR DE TODOS LOS ANTIRRUIAS.
El solo que se aplica al modo de las Indias.
Hay tres clases: 1.º ROSA, 2.º ROSA, 3.º ROSA.
DORRAL, r. David, 10, Paseo de la Victoria.
Todo el mundo comprende la importancia de la conservación de la piel, y en la higiene de la boca. La higiene de la piel es esencialmente higiénica, y en tales casos es esencialmente higiénica. Puede originar peligros. No es el resultado — Nuestros polvos se emplean solos ó á la vez con el Agua de Babel — Precio, 40 rs. Venta por mayor para España y Colombia, Agencia Franco-Española, Argetina Sordo y Mañón.

En Valencia: D. J. Anadón, San Cristóbal, 4.

PRECIOS DE SUS
puntos de la península: T
—Un año, 44. Los pagos
Correspondencia par
de LA LEALDAD

San Juan de Luz 22 de oc
Sr. Director de LA LEALDAD
Muy señor mío y amigo: Com
ted en mi última fechada en P
del cargo que de corresponden
su digna dirección he procurad
todo el verano con las noticias
y aquí he recogido.
La temperatura fria, que ha
nos puntos las pasadas lluvias y
invierno, ha disuelto como por
cogidas y numerosas colonias
habian sentido sus reales en
estas costas. En Biarritz solo ap
se ha quedado rezagado; la apl
de la Opera en Madrid concluy
las fondas y las quintas de recre
cen el camino á Bayona ó que
sus mámoles y galerías la plaza
en casi todas ellas se ve ya el
palabras «A louer».

Como V. publicó, los señerín
ques de Palma tuvieron la desgr
á su pequeña hija la princesita A
pues de esto sintióse S. A. la s
moledada por un dolor de cost
dejado el lecho y salido á la call
rápidamente sus pérdidas fuerz
Este pueblo, no solamente ha s
do por los que llegaron aquí hu
de Madrid, sino que hasta los
emigrados habian fijado aquí
han desfilado casi por completo.
El Sr. Hernando, valiente ofici
fué, é historiador luego de la pr
vil, ha marchado á Madrid; el Sr.
como el Sr. Hernando, del de
Lizárraga, se despidió para Nápo
Ortiga se encuentra en Ermi
de S. A. R. D. Alfonso de Borbon
de Valde Espina continúa en Ermi
Deseoso de aumentar la deserc
dirección de Madrid, en donde
contrará á su disposición su segu
amigo Q. B. S. M.

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS.
El ministro de Hacienda ha lleva
so los presupuestos generales del
planes y reformas de que vagan
hablando.
Por hoy nos limitamos á dar á
tores una idea sucinta de todos
tal como la encontramos en el
Madrid, los cuales, como *El Libr*
según las notas tomadas en el acto
lectura.

PRESUPUESTOS.
El ministro ha comenzado su t
lando un proyecto de dos leyes de
una para el segundo semestre d
otra para todo el año económico 18
El importe de los gastos en la
de 782.649.212 pesetas; el de los i
782.995.223; superavit 346.013 pe
Desde 1.º de enero está compr
dilo para pagar el 14 y 12 de au
intereses de la deuda del Estado, y
los gastos con algun aumento sob
terior, para evitar despues los su
crédito.
La Memoria que precede á est
comprende la liquidación del presu
que arroja un deficit de 91 millone
el cálculo del presupuesto 80-81, c
dación á 106 millones de pesetas; h
dación del Tesoro, que presentará
bierto de pronto pago de 315 millon
tas en 31 de diciembre; y despues d
exposición de la situación de nuest
y de expresar la necesidad imperio
de matar el deficit, enumera las r
en gastos se hacen, y las que se llev
los ingresos, por proyectos separad
las reformas que se refieren á los
ministrativos.

PLANES Y PROYECTOS.
Además de los presupuestos pre
la forma que dejamos indicada, el
somete á las Cortes los proyectos
nuacion enumeramos.
Los proyectos, á mas del de p
son: 1.º, reorganizandó la administ
vincial, creado los delegados de pr
y autoridades superiores en las
todo lo concerniente á la Hacienda.
con el sueldo de 8.750 pesetas; y así
á separar la política de la administ
tiene otros detalles de menos import
que dignos tambien de aplauso.
Otro rebajando el tipo de la contri
ritorial al 16 por 100 para todos l
que hayan presentado los resúmenes
de la estadística territorial antes de
los próximos, dejando el tipo de 21
pormosos.
La cantidad que se calcula es la
viene figurando, ó sean 166 millone
tas.
Otro de autorización para variar
de la contribución industrial y de
buscando la mayor aproximación á
de la industria ó el comercio; soste
tración en caso de intervención de la
suprimiendo los recursos de agravi
ciertas industrias nuevas que jamá
bien retribuida, en términos que las
sean punto menos que imposibles.